

LA POLÍTICA MUDÉJAR DE ALFONSO X EN ANDALUCÍA, VISTA A TRAVÉS DE LOS DESLINDES DE TÉRMINOS

MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Universidad de Sevilla

Es de todos sabido que la conquista de Andalucía por Fernando III se llevó a cabo a través de un método nada violento como la firma con las autoridades locales de acuerdos de redición o sometimiento que los textos de la época conocen con el nombre de *pleitos* o *pleitesías*. Por este sistema se sometieron la mayor parte de las entidades de población medianas o pequeñas del territorio que, conscientes de la inutilidad de ofrecer resistencia a los castellanos, optaron por adelantarse a una guerra perdida de antemano y se sometieron voluntariamente sin ofrecer resistencia, convirtiéndose así en vasallos y súbditos del monarca cristiano.

La *Primera Crónica General*, mandada escribir por Alfonso X el Sabio, a partir de una breve mención de la *Historia de España* del arzobispo de Toledo, don Rodrigo Jiménez de Rada, registra una larga relación de lugares que se reconocieron el dominio castellano por este método durante la larga estancia de Fernando III en Córdoba, entre febrero de 1240 y marzo de 1241:

Otrosi gano desa uez estos logares que aqui seran nonbrados, dellos que le dieron por pleytesias: quatro logares sennalados destos se nonbran en la estoria del arçobispo don Rodrigo, que fueron desa conquista, et son estos: Eçija, Estepa, Almodouar, Sietefilla; et los otros son estos: Santaella, Moratiella, Fornachuelos, Mirabel, Fuente Tomiel, Çafra Pardal, Çafra Mogon, Rut, Bella, Montor, Aguylar, Benmexit, Zambra, Ossuna, Baena,

Caçalla, Marchena, Çueros, Çuheret, Luc, Porcuna, Cot, Moron, et otros muchos castiellos a que non sabemos los nonbres, que se le dieron a este rey don Fernando et que gano desa yda.

En los años siguientes nuevas villas y lugares se rindieron por el mismo sistema, como fue el caso de Alcalá de Guadaíra, Lora, Carmona, Lebrija y Arcos de la Frontera, por citar solo las más importantes. La consecuencia más notable de este tipo de rendición fue la permanencia en amplios distritos de Andalucía de buena parte de la población mora sometida, conservando, con sus bienes y propiedades, sus autoridades tradicionales, sus leyes, su religión y lugares de culto, sus cementerios y su sistema fiscal. Debieron, sí, entregar a los castillos y fortalezas y, posiblemente, seguir atendiendo a su reparación, cuando fuese necesario, y contribuyendo a su abastecimiento de agua y leña, cargas tradicionales conocidas con el nombre de *azofras* o *sofras*. También se garantizó a los moros sometidos o *mudéjares* libertad de movimientos para regresar a sus hogares, si los habían abandonado por miedo a la guerra, o irse a Granada o a cualquier otro país islámico, si así lo preferían.

Gracias a estas garantías, durante un cuarto de siglo, permanecieron miles de mudéjares en las campiñas andaluzas, en la ribera del Guadalquivir, en las primeras estribaciones del sistema sub-bético y en la comarca del Guadalete. Esta situación, tan beneficiosa para el mantenimiento de la economía de la región y, por supuesto, para el fisco regio, comenzó a alterarse por razones no muy bien conocidas en los primeros años del reinado de Alfonso X hasta provocar la revuelta mudéjar que, con la ayuda e incitación del rey de Granada, estalló simultáneamente en Andalucía y Murcia, en la primavera de 1264.

No voy a entrar en el análisis de este fenómeno histórico, relativamente bien conocido, que provocó, entre otras consecuencias, la casi total despoblación de las villas y lugares poblados anteriormente de mudéjares y el abandono de las tierras de cultivo. Fue en verdad un desastre de dimensiones descomunales, se mire por donde se mire.

No obstante, en los años anteriores a la revuelta se estaba ya produciendo por motivos diversos un lento éxodo hacia Granada. Conocemos muy bien lo sucedido con los mudéjares de Morón y Cote, dos villas de alto valor estratégico, cuya población fue trasladada por orden de Alfonso X a la aldea de Silibar o Xeribel, situada a poca distancia de Cote. Un año más tarde, cuando Alfonso X otorgó Silibar a la Orden de Calatrava, la aldea se había despoblado por completo, señal evidente de que muchos o la totalidad de los mudéjares se negaron a instalarse a ella o la abandonaron muy poco después de su traslado, emigrando a Granada. Otro caso,

mucho más notable por la importancia desde todos los puntos de vista del lugar afectado, fue el de Écija. A la muerte, en 1262, del alcalde moro Abén Porcoz, estrecho colaborador de Alfonso X, a quien veremos actuando en la delimitación de varias localidades de la Campiña, debió producirse algún alboroto en la ciudad que concluyó con la expulsión de la mayor parte de la población mudéjar. Sólo permanecieron los hijos del alcalde fallecido y sus partidarios. Este anticipo de la revuelta de 1264 parece haber afectado de alguna manera a la población mudéjar de la vecina Osuna, si bien, como en Écija, la salida de moros no fue del todo completa. Lo mismo sucedió en otros lugares cercanos a la frontera de Granada. Así, cuando en 1257 Alfonso X ordenó deslindar los términos de Santisteban del Puerto con Santiago de la Espada y Chiclana, pertenecientes ambas a la Encomienda Mayor de Castilla, de la Orden de Santiago, Alfonso X solicitó de su vasallo Muhammad I el envío de «moros buenos e leales del rey de Granada». Conocemos los nombres de estos moros emigrados a tierras granadinas: Albretar o Albetar, natural de Chiclana, y Albocrás, natural de Santisteban. Unos años más tarde, al amojonarse los términos del castillo de Tiñosa con los de Priego, Carcabuey y El Algar, el sultán granadino envió cuatro moros de Rute, Abdallah abén Çulema Alarabí, Muhammad abén Adir, Hassán Almoravid y Hamet abén Çulema; dos de Iznájar, Alí abén Caçín y Muhammad abén Çabeha; dos de Pesquera, Muhammad abén Alí y Muhammad abén Hyar, y otros dos de Cabra, Abdallah abén Harp y Abrahem abén Harp, todos ellos «sabidores de los términos», que se unieron a otros moros de los lugares «que comarcaban en derredor».

Posiblemente, en el primer caso, los moros llegados de Granada habían salido seguramente de Santisteban al producirse la conquista de Úbeda en 1234. En cambio, en el segundo, la presencia de moros de las villas de Rute, Iznájar, Pesquera y Cabra¹ –sometidas en 1240-41 por Fernando III– parece indicar que estos lugares se habían despoblado de moros recientemente, debido, posiblemente, a la presión de las autoridades cristianas o a la incitación del sultán de Granada.

2. La presencia de mudéjares en los varios deslindes y delimitaciones de términos, para restituirlos a la situación anterior a la conquista o, como se dice en los documentos de la época, a los tiempos del *Miramomelín* o califa almohade (*Amir al-Munimín* o «Príncipe de los Creyentes»), es constante y está muy bien documentada. Es uno más de los aspectos característicos de la Andalucía mudéjar propiciada por los pactos otorgados por Fernando III y Alfonso X.

¹ Sorprende que en este deslinde participasen moros originarios de Cabra cuando pocos años después vemos algayecí o alcalde de los moros de Cabra participando «con sus vieios» en el deslinde de Castiel Anzur con Aguilar, Estepa, Lucena y Benamejí. *Diplomatario* n. 253.

El primer deslinde con intervención de moros del que tenemos noticia tuvo lugar en tiempos de Fernando III, en febrero de 1252, poco antes de la muerte del Rey Santo. Afectó a los términos de Alcaudete, de la Orden de Calatrava, con las villas de Porcuna, Baena y Albeldín, interviniendo, bajo la supervisión del infante don Alfonso, hermano del rey, moros de todos estos lugares que reunían la condición de ser «omnes buenos et fieles», además, la de ser «sabidores de los términos por ó eran».²

De tiempos de Alfonso X, la primera intervención de moros en el deslinde de términos tuvo lugar con ocasión del amojonamiento de Carmona, que sería aprobado por el rey en 1255. El diploma lo expresa con toda claridad al afirmar en su preámbulo que los partidores contaron con el asesoramiento de «dos moros viejos e sabidores de las villas e de las fronteras de aderedor».³

Un año más tarde, al otorgar a la Orden de Calatrava el castillo y la villa de Matrera, se deslindó su término con el de Arcos. Gonzalo Vicente, alcalde del rey en Sevilla, y Pedro Blasco el Adalid, que había sido uno de los ejecutores del repartimiento de Sevilla, fueron los encargados en nombre del rey de efectuar el amojonamiento. No consta, sin embargo, que en él participasen moros de Arcos y menos aún de Matrera o de alguna de sus muchas aldeas, a los que alude explícitamente en una de las cláusulas finales del privilegio al recordar a la Orden de Calatrava la obligación de mantener

a los moros que oy son hy moradores e a los que serán de aquí adelante por sienpre jamás, e tanbién a los de la villa cuemo a los de las aldeas, en todos sus fueros e en todos sus derechos en todas cosas, asy cuemo dise la carta que tienen del muy noble e del muy alto rey don Fernando, mio padre, de los pleytos que auíen con él e que han conmigo.⁴

En los primeros años de la década de los sesenta, proliferaron los deslindes de términos, con la intervención muy destacada de las autoridades mudéjares de la Campiña situada al sur de Córdoba. Entre ellos sobresalen Abén Porcoz, alcalde de los moros de Écija, y su hijo Abu Ambr. Vemos al primero de ellos participando activamente en los deslindes entre Cabra y Aguilar de la Frontera

² *Diplomatario*, n. 134.

³ El repartimiento había tenido lugar, por orden de Alfonso X, en 1253. Lo realizaron Martín Ibáñez, hombre del rey, y el escribano real Miguel Pérez, los mismos que llevarían a cabo, muy poco después, el deslinde del término. *Diplomatario*, n. 146.

⁴ *Diplomatario*, n. 179.

(1261)⁵ y entre el castillo de Tiñosa, propiedad de la Iglesia de Córdoba, y Priego, Carcabuey y El Algar, señoríos de la Orden de Calatrava (1262).⁶

Abén Porcoz debió fallecer a comienzos de 1263. En noviembre del año anterior, en vida de su padre, Abu Ambr, si bien bajo la denominación de «fijo del alcalde abén Porcoz de Écija», figura en el deslinde de Castiel Anzur, propiedad del obispo de Córdoba, con Estepa, Aguilar, Benamejí y Lucena (1262).⁷ En febrero de 1263, al deslindarse los términos de Bella, propiedad del obispo de Córdoba, con los de Benamejí figura ya como *alcayt* o alcalde de Écija, señal de que para entonces había fallecido Abén Porcoz. Lo curioso de este deslinde es que en el último amojonamiento no intervino Abu Ambr sino su hermano Abahamir a quien, por razones que se nos escapan, se otorga el rango de *alcayt*.⁸ Abu Ambr o *Aboambre* figura, junto sus hermanos Albohacén y Atabás y otros moros de Écija, figuran también en el deslinde del término con Córdoba, Estepa, Osuna, Marchena y Carmona.⁹

La revuelta mudéjar se dejó notar en los deslindes posteriores a 1264 efectuados en la zona fronteriza con Granada, en los que ya no intervinieron moros mudéjares ni moros enviados por el rey de Granada, señal inequívoca de la desaparición de la población musulmana en el territorio limítrofe con el reino nazarita. En cambio, en el antiguo reino de Niebla, conquistado en 1262, permaneció buena parte de la población musulmana. Ello explica que, pasada la revuelta mudéjar, al deslindarse, en 1267, los términos municipales surgidos de la fragmentación del antiguo reino de Niebla (Niebla, Huelva, Gibrleón y Saltés), en

⁵ *Ibid.*, n. 252

⁶ *Ibid.*, n. 253.

⁷ *Ibid.*, n. 260.

⁸ *Ibid.*, n. 261.

⁹ Cf. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *La repoblación del Reino de Sevilla en el siglo XIII*, Granada, Editorial Universidad de Granada-Servicio de Publicaciones Universidad de Sevilla, 2008, 36-36. La fecha del deslinde no están muy claras. Lo normal es que fuese coetánea del repartimiento. No obstante, el libro del repartimiento, en las dos copias conservadas, sitúa el hecho a 3 de marzo de 1271. En la amplia y solemne introducción del texto del repartimiento el reparto urbano, el amojonamiento del término y el reparto de las aldeas situadas fuera del «término de la legua», todas estas operaciones se fechan como realizadas veintidós años y medio de la entrega del alcázar o Calahorra de Écija (1240), a los diez años del comienzo del reinado de Alfonso X y «al tiempo que Écija se vació de los moros». Este último acontecimiento se fecha en el año 1301 de la era, es decir, en 1263, que más o menos nos sitúan en el segundo semestre de 1262, ya que Alfonso X comenzó a reinar el 1º de junio de 1252.

las operaciones participaron «moros sabidores de la tierra e de los términos».¹⁰ De nuevo, al efectuarse otro deslinde, esta vez entre Gibraleón con los términos de Niebla, Huelva y Ayamonte, se señala que se llevó a cabo «seyendo y caualleros e omnes bonos destas uillas, con conseio de moros sabidores de la tierra e de los términos».¹¹

Otro deslinde del que tenemos constancia documental es el de Luque, en la campaña de Córdoba, con Priego, efectuado en 1269. En el mismo participaron Alfonso García, adelantado del reino de Murcia y «de toda la frontera», Pedro Núñez, comendador mayor de Baeza (sic) y Fernán Íñiguez, alcalde de Córdoba. No se hace referencia alguna a moros conocedores de los términos, señal evidente de que tras la revuelta mudéjar la totalidad de la población mudéjar de la zona, tanto de Luque como de Priego, había sido desplazada o, más probablemente, había emigrado a Granada.¹²

3. Como complemento de los datos y noticias arriba reseñados recogemos en este cuadro los distintos participantes en los deslindes citados:

Fecha	Deslinde	Participantes
1252	Alcaudete con Porcuna, Baena y Albeldín,	* Infante don Alfonso de Molina * «moros sabidores de los términos»
1255	Carmona	* Martín Ibáñez * Miguel Pérez * «moros viejos e sabidores»

¹⁰ *Diplomatario*, n. 323.

¹¹ *Ibid.*, n. 354 (1268, noviembre, 18. Córdoba).

¹² AHN, LUQUE, c. 115, D. 26. Traslado autorizado, sin fechar. Segunda mitad del siglo XVI.

Fecha	Deslinde	Participantes
1257	Santisteban del Puerto con Santiago de la Espada y Chiclana	<ul style="list-style-type: none"> * Albretar, moro de Chiclana * Albocrás, moro de Santisteban * Abdallah abén Çulema Alarabí * Muhammad abén Adir, * Hassán Almoravid * Hamet abén Çulema: moros de Rute * Alí abén Caçín * Muhammad abén Çabeha, moros de Iznájar * Muhammad abén Alí * Muhammad abén Hyar, moros de Pesquera * Abdallah abén Harp * Abrahem abén Harp, moros de Cabra
1256	Matrera	<ul style="list-style-type: none"> * Gonzalo Vicente, alcalde del rey * Pedro Blasco el Adalid
1261	Aguilar con Cabra	<ul style="list-style-type: none"> * Pedro Pérez, comendador de Benamejí * Diego Ruiz, alcaide de Écija * Abén Porcoz, alcayat de los moros de Écija
1262	Tiñosa con Priego, Carcabuey y El Algar	<ul style="list-style-type: none"> * Ordoño Pérez, alcayat de Santaella * Abén Porcoz, alcayat de Écija * Alhaiarí, moro de Écija * «moros de tierra del rey de Granada»
1262	Castil Anzur con Aguilar, Lucena y Benamejí	<ul style="list-style-type: none"> * Juan González, hombre del rey * Aboambre, hijo de Abén Porcoz de Écija * el alcalde moro de Osuna * el alcalde de Santaella * el algaiecí de Cabra «con sus viejos»

Fecha	Deslinde	Participantes
1263	Bella y Lucena con Benamejí	* Abuambre, alcayat de Écija * Juan Pérez Elechán, vasallo del rey * Hamet abén Xauyt, alcayat de Santaella * Abahamir abén Porcoz, alcayat de Écija * el alcayat de Cabra * el alcayat de Santaella * el alcayat de Osuna
1263	Écija	* Martín de Fitero, arcedianos de Córdoba * Simón, alcalde de Écija * Juan López, escribano del rey * Alboahacén, Atabás y Aboambre, hijos de Abén Porcoz
1267	Huelva con Niebla, Gibraleón y Saltés	* Alfonso Fernández el Niño * «moros sabidores de la tierra»
1268	Gibraleón con Niebla, Huelva y Ayamonte	* Alfonso Fernández el Niño * «moros sabidores de la tierra»
1269	Priego con Luque	* Alfonso García, Adelantado Mayor de Murcia y de «toda la Frontera» * Pedro Núñez, comendador de Uclés * Fernán Núñez, alcalde de Córdoba